CARTA DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA Y ORDEN DE INICIO
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, CMC N.002-2023
CONTRATO DE SUMINISTROS N.002-2023

Sabanalarga, Antioquia; 22 de Marzo 2023

Señor:
LUIS CARLOS TABORDA RESTREPO
Representante Legal
Estación de Servicio Aures
Sabanalarga, Antioquia

Ref.: Aceptación de propuesta, Selección de Mínima Cuantía (CMC-002-2023).

Respetado proponente:

EUTIMIO DE JESUS ZAPATA LOPEZ , mayor de edad, residente en el municipio de Sabanalarga Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía **N.98.463.107** expedida en Sabanalarga (Antioquia), actuando en nombre y representación legal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA S.A E.S.P** con **NIT.900.262.356-5**, en su calidad de Gerente debidamente facultada para contratar según lo estipulado en el artículo 31 de la Escritura Pública N. 04 expedida el 17 de enero de 2009 en el Despacho Único del municipio de Liborina, quien para los efectos del presente Contrato de Suministros, se denominará **EL CONTRATANTE** y por medio del presente escrito, me permito comunicarle que he **ACEPTADO** su oferta presentada el 16 de marzo de 2023 en el desarrollo de la Selección de la **Mínima Cuantía (CMC-002-2023)**, cuyo objeto es:

"Suministro de materiales para el debido funcionamiento del vehículo recolector y compactador de basura de marca IVECO con placa ODT923. Los materiales a suministrar consisten en: Combustible Diesel, Aceites, , Refrigerante, Grasas, demás materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del Vehículo Recolector utilizado para la recolección de residuos sólidos orgánicos, recuperables y ordinarios en la zona urbana del municipio de Sabanalarga Antioquia".

En los términos establecidos en el artículo 25 de la resolución N.051 del 22 de diciembre de año 2022 por medio del cual se actualiza el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos y se dictan las Disposiciones y Condiciones para la contratación de MÍNIMA CUANTÍA, de acuerdo con los siguientes parámetros:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO		
OBJETO:	*Suministro de materiales para el debido funcionamiento del vehículo recolector y compactador de basura de marca IVECO con placa ODT923. Los materiales a suministrar consisten en: Combustible Diesel, , Aceites, , Refrigerante, Grasas, demás materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del Vehículo Recolector utilizado para la recolección de residuos sólidos orgánicos, recuperables y ordinarios en la zona urbana del municipio de Sabanalarga Antioquia.*		
VALOR	TRECE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($13.121.500)	**PLAZO**	CUATRO (04) MESES
SUPERVISOR	GERENTE		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Material /Accesorio	**Unidad**	**Cantidad Aproximada**	**Valor unitario**	**Valor total**
Combustible Diesel	Galones	850	$13.750	$11.687.500
Gasolina	galones	20	$14.200	$284.000
Aceite hidráulico ISO 68	Unidad	20	$25.000	$500.000
Aceite celerity 1/4	Unidad	10	$30.000	$300.000
Aceite refrigerante para radiador	Unidad	25	$14.000	$350.000
Varios	Unidades	De acuerdo a necesidad		
TOTAL			**$13.121.500**	

Adicionalmente, el contratista se compromete a cumplir con las siguientes formalidades para la ejecución del objeto contractual:

a. Cumplir con el objeto del contrato.

b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación y a la oferta presentada por el contratista.

c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.

d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.

e. Suministrar a su costa todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para la cabal ejecución del suministro contratado. Los materiales deben ser de primera calidad y especificaciones requeridas.

f. Mantener de manera permanente durante toda la ejecución de las obras, materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal profesional y técnico necesario para el desarrollo de los trabajos.

g. Hacer entrega de los productos establecidos en el presente objeto de contratación a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILAIRIOS DE SABANALARGA S. A. E.S.P una vez se realice el pago.

h. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SABANALARGA S. A. E.S.P.

i. Las demás inherentes al objeto del contrato.

j. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Suministro de materiales para el debido mantenimiento y funcionamiento del Vehículo recolector compactador de basuras de marca IVECO y placa ODT923. Los materiales a suministrar consisten en: Combustible Diesel, Estopas, Aceites, Urea, Refrigerantes, Grasas, Tornillería y demás materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del Vehículo recolector utilizado para la recolección de residuos sólidos orgánicos, recuperables y ordinarios en la zona urbana del municipio de Sabanalarga Antioquia.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:

Además de las derivadas del Contrato y de la Ley, tendrá las siguientes:
Pagar oportunamente y en la forma establecida el precio del contrato.

1. Suministrar los espacios físicos.
2. Respetar el equilibrio económico del contrato.
3. Impartir las directrices que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
4. Las demás que por naturaleza del contrato le correspondan y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

VALOR: Para todos los Efectos Legales y Fiscales, el valor del presente contrato es la suma de **TRECE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($13.121.500)**

I. Que la presente propuesta consta de **(25) folios** debidamente enumerados

FORMA DE PAGO: El pago se realizará de la siguiente manera:

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILAIRIOS DE SABANALARGA S.A E.S.P**, realizará el pago de este compromiso de acuerdo a las facturas de cobro presentadas por concepto de Suministro de Insumos y Materiales, según lo estipulado en el Objeto del presente proceso contractual.

PLAZO DE EJECUCION: El término para la ejecución del contrato será de ***CUATRO (04) MESES*** , contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

APROPIACION PRESUPUESTAL: La Empresa dispone de las Apropiaciones Presupuéstales de la actual vigencia fiscal, según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que se anexan a la orden de pago, expedido por la Secretaria de la Empresa. El pago del presente contrato se hará con cargo a los siguientes códigos:

CDP No.	RUBRO	DESCRIPCION	CPC	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR COMPROMETIDO
00042	2.4.5.01.03	otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)	3331101	1.2.1.0.00.	$13.500.000
VALOR TOTAL					$13.500.000

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección, será ejercida por el **Gerente** de la ***Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Sabanalarga S.A E.S.P*** o a quién éste delegue y deberá controlar su correcta ejecución, cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del contrato.

RELACION CONTRATUAL: EL CONTRATISTA sólo tiene derecho al pago del valor del presente contrato y por este hecho **NO** adquiere ninguna vinculación laboral con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Sabanalarga S.A E.S.P.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: Con la publicación de la Comunicación de Aceptación en el SECOP II, conforme en lo establecido en el Decreto N.1082 de 2015,

el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta y el contrato quedará perfeccionado.

La Comunicación de Aceptación de la Oferta junto con la Propuesta es constituyente para todos los efectos del contrato celebrado y por tanto, queda a cargo del contratista todas las obligaciones a él inherentes, de acuerdo a lo estipulado en las Leyes N.80 de 1993, N.1150 de 2007 y demás normatividad vigente.

De igual forma, deberá tener presente el Pago de Aportes de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Parafiscales, cuando a ello haya lugar.

Para su ejecución, el presente contrato requerirá el Certificado de Registro Presupuestal (CRP).

El contratista deberá asumir todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DOMICILIO: Para todos los efectos de ejecución del objeto contractual, las partes acuerdan como domicilio el municipio de **Sabanalarga - Antioquia**.

DOCUMENTOS: Hace parte integral de este documento la invitación de selección de **Mínima Cuantía (CMC-002-2023),** la oferta del contratista y demás documentos que corresponden al proceso.

PUBLICACION: Con la publicación de la comunicación de aceptación en el **Secop II,** el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto N.1082 de 2015.

EUTIMIO DE JESUS ZAPATA LOPEZ
CC.98.463.107
Representante Legal
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE SABANALARGA S.A E.S.P